RESOLUCIÓN No. 20261600175643 DEL 30 DE MARZO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGUROS"

La Secretaria de Salud Municipal de Popayán, en uso de sus facultades legales y las delegadas por el señor Alcalde Municipal de Popayán en especial las otorgadas mediante los Decretos 20221000002665 del 11 de agosto de 2022 y 20251000000655 del 10 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO

1). El 15 de diciembre de 2025, se celebró, entre EL MUNICIPIO DE POPAYÁN y la empresa GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS con NIT.901529039-7- 8, el contrato de obra No. 20251800044707, cuyo objeto consiste en: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

2) El valor del Contrato se estableció por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($393.667.947,00).

3) El plazo del Contrato de obra No. 20251800044707, se pactó hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registró presupuestal y aprobación de las garantías.

4) El 31 de diciembre de 2025, el contratista y el supervisor del contrato, suscribieron el acta de recibo final de obra.

5) El contratista allegó a la entidad los anexos 1 y 2 de la póliza de cumplimiento No. 994000062394, para su aprobación.

Que este Despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar los anexos 1 y 2 de la póliza de **cumplimiento No. 435-47-994000062394**, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante la cual se ampara el contrato de obra No. 20251800044707, cuyo objeto consiste en: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN", conforme a las siguientes coberturas:

Anexo 1



AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:	CUMPLIMIENTO	15/12/2025	30/04/2026	78,733,589.40
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/12/2025	31/12/2028	19,683,397.35
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	39,366,794.70

BENEFICIARIOS
NIT 891580006 MUNICIPIO DE POPAYAN

Anexo 2

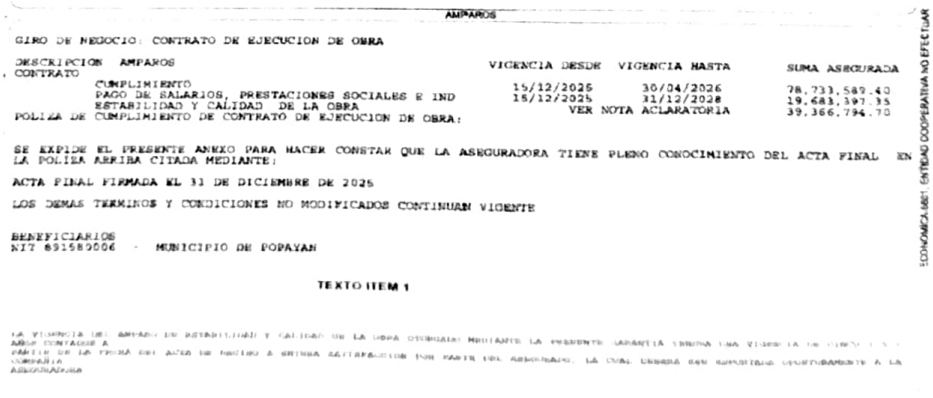

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:	CUMPLIMIENTO	15/12/2025	30/04/2026	78,733,589.40
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	15/12/2025	31/12/2028	19,683,397.35
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	39,366,794.70

SE EXPIDE EL PRESENTE ANEXO PARA HACER CONSTAR QUE LA ASEGURADORA TIENE PLENO CONOCIMIENTO DEL ACTA FINAL EN LA POLIZA ARRIBA CITADA MEDIANTE:

ACTA FINAL FIRMADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTE

BENEFICIARIOS
NIT 891580006 - MUNICIPIO DE POPAYAN

TEXTO ITEM 1

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE GARANTIA TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DEL ASEGURADO, LA CUAL DEBERA SER SUSCRITA OPORTUNAMENTE A LA ASEGURADORA

SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR

RESOLUCIÓN No. 20261600175643 DEL 30 DE MARZO DE 2026

ARTICULO SEGUNDO. - Que la garantía constituida fue debidamente consultada en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que la misma están expedida y se encuentra vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por ser un acto de trámite.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Andrés Felipe Castro López, Abogado Contratista Secretaria de Salud

RESOLUCIÓN No. 20261600056984 DEL 6 DE ABRIL DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA DE SEGUROS

La Secretaria de Salud Municipal de Popayán, en uso de sus facultades legales y las delegadas por el señor Alcalde Municipal de Popayán en especial las otorgadas mediante los Decretos 20221000002665 del 11 de agosto de 2022 y 20251000000655 del 10 de marzo de 2025 y

CONSIDERANDO

1). El 15 de diciembre de 2025, se celebró, entre EL MUNICIPIO DE POPAYÁN y la empresa GRUPO EMPRESARIAL SAN DIEGO SAS con NIT.901529039-7- 8, el contrato de obra No. 20251800044707, cuyo objeto consiste en: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN".

2) El valor del Contrato se estableció por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE ($393.667.947,00).

3) El plazo del Contrato de obra No. 20251800044707, se pactó hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo registró presupuestal y aprobación de las garantías.

4) El contratista allegó a la entidad el anexo 1 de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000016067 para su aprobación.

5). Que este Despacho es competente para impartir la respectiva aprobación.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo 1 de la póliza de **responsabilidad civil extracontractual No. 435-74-994000016067,** expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia, mediante la cual se ampara el contrato de obra No. 20251800044707, cuyo objeto consiste en: "ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN", conforme a las siguientes coberturas:


ASEGURADO MUNICIPIO DE POPAYAN
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: CAUCA CIUDAD: POPAYÁN
DIRECCION: DONDE SE EJECUTE EL CONTRATO
ACTIVIDAD: EJECUCION DE OBRA
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: COMERCIAL MANZANA:
DESCRIPCION AMPAROS SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE
CONTRATO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
PRODUCTOS TERMINADOS Y OPERACIONES TERMINADAS
BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS
GASTOS MEDICOS
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 1.00 SMMLV EN PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS, %
OBJETO DE LA MODIFICACION
SE EFECTUA EL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION AJUSTANDO LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA ARRIBA CITADA DE ACUERDO CON LA ACTA DE INICIO DE FECHA 17-12-2025 ; LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINUAN VIGENTES
INDEMNIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO NO. 20251800044707 , CUYO OBJETO ES

ARTICULO SEGUNDO. - Que la garantía constituida fue debidamente consultada en la página web de la entidad aseguradora, verificando y constatando que la misma están expedida y se encuentra vigente.

ARTÍCULO TERCERO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno, por ser un acto de trámite.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Andrés Felipe Castro López, Abogado Contratista Secretaría de Salud